



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



## **NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIAS 2010, 2011, 2013, 2014 (31 DE AGOSTO 2017)**

La Directora del Grupo de Tesorería de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Ibagué, quién para estos efectos actúa como funcionario ejecutor, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59 del decreto 0019 de 2.012, modificatorio del artículo 568 del Estatuto Tributario nacional y acuerdo 001 de 2012, y en aplicación del artículo 59 de la ley 788 de 2.008, se permite NOTIFICAR mediante el presente AVISO los Mandamientos de Pago, expedidos por el grupo de Cobro Coactivo de esta dependencia, por concepto Infracciones a la normatividad de tránsito del año 2010, 2011, 2013, 2014 los cuales no fueron notificados de manera personal, siendo devueltos por el correo.

De la parte Resolutiva de los mandamientos a que se refiere el presente aviso

**ARTICULO PRIMERO:** Librar mandamiento de pago por la vía administrativa coactiva a favor del Municipio de Ibagué y a cargo de (Remitase al listado adjunto), con Nit. o CC (Remitase al listado adjunto) por la suma de (Remitase al listado adjunto) suma insoluta, más los intereses de mora causados desde la fecha en la cual se hizo exigible la obligación, de conformidad con el TÍTULO EJECUTIVO detallado en la parte motiva, más las costas del presente proceso.

**PARÁGRAFO:** Ordénese remitir copia del presente mandamiento de pago a la oficina del (sistema integrado de información y multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT), que funciona en la secretaria de tránsito de la ciudad de Ibagué, con el propósito que ingresen al sistema de información que da cuenta del estado actual de COBRO COACTIVO de la multa impuesta título de sanción por infracción a la legislación de tránsito. Así mismo para que de conformidad con el artículo 11, de la ley 769 de 2002, el SIMIT, entregue esta información al ministerio de transporte con el fin de que sea incorporada en el registro único nacional de tránsito RUNT.

**ARTICULO SEGUNDO:** DECRETAR EL EMBARGO DE LOS BIENES DE TITULARIDAD DEL CONTRAVENTOR-EJECUTADO, en especial los saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio, los demás legalmente embargables que el deudor se reitera, sea titular o beneficiario; en consecuencia ORDÉNESE: oficiar a las entidades bancarias y/o financieras del municipio de Ibagué, Banco Agrario de Colombia S.A., Banco AV Villas S.A., Banco Bancamia S.A., Banco BBVA COLOMBIA S.A., Banco Caja Social BCSC S.A., Banco Colpatria S.A., Banco Cooperativo Coopcentral, Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A., Banco de Occidente S.A., Banco GNB Sudameris S.A., Banco ProCredit Colombia S.A., Banco CorpBanca Colombia S.A., Bancolombia S.A., CitiBank Colombia S.A., Fondo Nacional del Ahorro y demás existentes que se conozcan o llegaren a conocer, incluidas las cooperativas financieras a efectos de que procedan conforme prevé el artículo 839-1 del estatuto tributario adicionado por la ley 6 de 1992. Artículo 86. De igual manera y para los mismo fines oficiase a la SECRETARIA DE TRANSITO MUNICIPAL, con el propósito que de ser el contraventor titular del derecho de dominio sobre un vehículo automotor registrado en esta oficina, procedan conforme lo ordena la ley de inscripción de la medida de embargo respectivo.

**PARÁGRAFO:** Para efectos de determinar el monto total al cual queda limitada la medida de embargo de cuentas, ORDÉNESE que por secretaria del grupo de cobro coactivo se liquiden los intereses causados a la fecha por la obligación absoluta, con el propósito que el oficio que dé cuenta de la medida preventiva decretada, fije como limite de la misma el doble del valor de la obligación y los interés respectivos; de igual manera se solicita que por el personal de grupo de cobro coactivo se verifique, con antelación a la fecha de formalizar el embargo, el estado de cuenta del CONTRAVENTOR EJECUTADO.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado, para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**ARTICULO CUARTO:** Advertir al Contraventor Ejecutado, que legalmente dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la(s) deuda(s) o proponer las excepciones que estime(n) pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario; igualmente comunicar, que de no proponer excepciones contra el mandamiento de pago, ni cancelar la MULTA, la administración ordenara SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, en los términos y con las implicaciones que para tal efecto determina el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario.

**ARTICULO QUINTO:** Librense los oficios correspondientes.



con todo el corazón

Carrera 1 No. 11-89 Transito Cobro Coactivo  
[cobrocoactivo@ibague.gov.co](mailto:cobrocoactivo@ibague.gov.co)  
Tel 2615694



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA

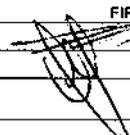


## NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIAS 2010, 2011, 2013, 2014 (31 DE AGOSTO 2017)

LOS MANDAMIENTOS DE PAGO QUE SE NOTIFICAN SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN EL ANEXO ADJUNTO AL PRESENTE UN TOTAL DE (4) FOLIOS, TREINTA Y UNO (31) REGISTROS QUE INICIAN CON EL NUMERO T- 96705 Y FINALIZA CON T- 96743. Si usted desea hacer una búsqueda avanzada dentro del listado de Morosos de las multas de tránsito - cartera 2010,2011,2013,2014 puede descargar el CD con todo el contenido y realizar la búsqueda según los siguientes criterios: (apellidos, nombres, N° comparendo, fecha comparendo, documento, multa, N° auto y ubicación expediente).

De otra parte, se hará uso de manera especial para el presente acto, de la facultad de implementación de firma digitalizada, atribuida a través de Resolución Administrativa 3329 del 16 de mayo de 2017.

  
**MARTHA ASCENCIO**  
Directora Grupo Tesorería  
PC.2017

	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Reviso	Carlos Casabianca		
Aprobó	Liliana Carolina Moreno Vargas		
Elaboro y/o Proyecto	Jhon Cruz		

Declaramos que hemos Elaborado y/o proyectado, o Revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora del Grupo de Tesorería-Secretaría de Hacienda Municipal.



Carrera 1 No. 11-89 Transito Cobro Coactivo  
[cobrocoactivo@ibague.gov.co](mailto:cobrocoactivo@ibague.gov.co)  
Tel 2615694



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113359-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



**NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIAS 2010,  
2011, 2013, 2014  
(31 DE AGOSTO 2017)**

N°	APELLIDOS	NOMBRES	No. COMPARENDO	FECHA COMPARENDO	DOCUMENTO	MULTA	No. AUTO	FECHA AUTO	UBIK
1		COOPERATIVA MULTIACTICA PROSOLIDAM	376080	41648	9000973353	2 SMLMV	1034-02-2016- 22337	42636	96705-2014
2	CAMPOS	EMMANUEL	572072	41813	1110522459	1440 SMLDV	1034-02-2016- 22341	42636	96709-2014
3	VASQUEZ HERNANDEZ	EDISON	563600	41729	1093213231	1440 SMLDV	1034-02-2016- 22351	42636	96719-2014
4	LOPEZ HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	375434	4 JUNIO DEL 2010	2694004	1 SMLMV	1034-02-2016- 22353	42636	96721-2010
5	ROJAS	CARLOS ORLANDO	375167	41415	93238527	10 SMLMV	1034-02-2016- 22358	42636	96729-2013
6	LIGARRETO VAÑERRAMA	JOSE ALEXANDER	513895	40764	5827625	45 SMLDV	1034-02-2016- 22372	42636	96743-2011
7	RODRIGUEZ	EDWIN JESUS	568827	41780	93300186	30 SMLDV	1034-02-2016- 22372	42636	96743-2014



Carrera 1 No. 11-89 Tránsito Cobro Coactivo  
[cobrocoactivo@ibague.gov.co](mailto:cobrocoactivo@ibague.gov.co)  
Tel 2615694



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113399-7  
SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



**NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIAS 2010,  
2011, 2013, 2014  
(31 DE AGOSTO 2017)**

8	MORRYS	GEANGUY DETRIE	561275	41718	79554348	30 SMLDV	1034-02-2016- 22374	42636	96743-2014
9	SUAREZ	FERNANDO ALBARAZIN	5511446	41530	93386066	15 SMLDV	1034-02-2016- 22377	42636	96743-2013
10	HERNANDEZ SANCLEMENTE	JHON BLEY	563870	41724	94482283	180 SMLDV	1034-02-2016- 22379	42636	96743-2014
11	DELGADO LOZANO	CARLOS ANDRES	572620	41819	93448003	720 SMLDV	1034-02-2016- 22383	42636	96743-2014
12	NIÑO CALVO	FRANCISCO JAVIER	567344	41767	11220541	15 SMLDV	1034-02-2016- 22395	42636	96743-2014
13	MOLINA CASTEÑANO	MIGUEL ANGEL	563211	41704	1061047246	180 SMLDV	1034-02-2016- 22393	42636	96743-2014
14	SANTOS PAEZ	MANUEL ORLANDO	573856	41814	93381273	15 SMLDV	1034-02-2016- 22397	42636	96743-2014
15	Herrera Camargo	Reiver Yadir	566582	41802	1026571990	30 SMLDV	1034-02-404013	42281	96743-2014
16	Arbeláez Jaramillo	Diego	571524	41807	14231361	15 SMLDV	1034-02-404015	42281	96743-2014
17	Torres Acosta	Jaher Oswaldo	572402	41809	1110532637	15 SMLDV	1034-02-404017	42281	96743-2014
18	García Orozco	Alexander	558834	41658	71799110	15 SMLDV	1034-02-404021	42281	96743-2014



con todo el corazón

Carrera 1 No. 11-89 Tránsito Cobro Coactivo  
[cobrocoactivo@ibague.gov.co](mailto:cobrocoactivo@ibague.gov.co)  
Tel 2615694



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389 7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



**NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIAS 2010, 2011, 2013, 2014 (31 DE AGOSTO 2017)**

19	GONZALO GIL	WILLIAM RAMIRO	567646	14 DE MARZO DE 2014	93451424	15 SMLDV	1034-02-2016-22400	23 de septiembre 2016	96743-2014
20	ANDRES LOPEZ DE GALARZA	TRANSPORTES FLOTA	375076	20 DE MARZO DE 2008	8907022736	1 SMLMV	1034-02-2016-22284	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	96743-2014
21	CORTES MORENO	EWIN FABIAN	572023	19 DE JUNIO DE 2014	1110541802	180 SMLDV	1034-02-2016-22297	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	96743-2014
22	MURILLO OLIVAR	ANGEL ALBERTO	573253	29 DE JUNIO DE 2014	93384921	1440 SMLDV	1034-02-2016-22298	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	96743-2014
23	CORTES MORENO	EWIN FABIAN	572023	19 DE JUNIO DE 2014	1110541802	180 SMLDV	1034-02-2016-22297	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	96743-2014
24	MURILLO OLIVAR	ANGEL ALBERTO	573253	29 DE JUNIO DE 2014	93384921	1440 SMLDV	1034-02-2016-22298	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	96743-2014
25	AFANADOR BASTIDAS	MARIA JOSE	375175	15 DE NOVIEMBRE DE 2013	1110479869	2 SMLMV	1034-02-2016-22303	23 DE SEPTIEMBRE	96743-2013



Carrera 1 No. 11-89 Transito Cobro Coactivo  
cobrocoactivo@ibague.gov.co  
Tel 2615694



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7

SECCION: SECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECCION: GRUPO TESORERIA



**NOTIFICACIÓN POR AVISO PARA MOROSOS DE INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRÁNSITO VIGENCIAS 2010, 2011, 2013, 2014 (31 DE AGOSTO 2017)**

26	QUIMBAYO	JOSE ANTONIO	376087	26 DE JUNIO DE 2014	60887723	1 SMLMV	1034-02-2016-22304	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	96743-2014
27	GOMEZ PARRA	JOAQUIN LEONARDO	550922	5 DE SEPTIEMBRE DE 2013	93239459	45 SMLDV	1034-02-2016-22435	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	96743-2013
28	MAURICIO PALENCIA	JHON BRYAN	574606	03 DE JULIO DE 2014	1110475277	180 SMLDV	1034-02-2016-22437	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	96743-2014
29	BONILLA SAAVEDRA	VICTOR MANUEL	472998	25 DE MARZO DE 2010	7544199	30 SMLDV	1034-02-2016-22465	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	96743-2010
30	abril gonzalez	CARLOS ALEXANDER	515509	8 de septiembre de 2011	93387890	45 SMLDV	1034-02-2016-22251	23 de septiembre 2016	96743-2011
31	PULIDO MURILLO	HERIBERTO	558385	2 DE ENERO DE 2014	93374745	360 SMLDV	1034-02-2016-22276	23 de septiembre 2016	96743-2014



Carrera 1 No. 11-89 Transito Cobro Coactivo  
[cobrocoactivo@ibague.gov.co](mailto:cobrocoactivo@ibague.gov.co)  
Tel 2615694